



ISSN: 1988-7833

Octubre 2015

UNA HISTORIA AGRIETADA QUE REQUIERE AMALGAMARSE Propuesta para evaluar el pasado y adoptar conductas antes del naufragio

Alberto Enrique D'Ottavio
Universidad Nacional de Rosario
aedottavio@hotmail.com

Resumen

El presente trabajo realiza una propuesta basada en el artículo 1º de la Carta Magna argentina en el que queda palmariamente plasmada, tanto en su versión original de 1853 como en su reforma de 1994, la forma representativa, republicana y federal de gobierno. Ello puede permitir evaluar retrospectivamente a quienes lo violaron y/o habilitaron, culposa o dolosamente, tal violación y proponer a futuro su irrestricto respeto y las ventajas conexas de hacerlo.

Palabras clave: Argentina – Historia – Pasado – Futuro - Propuesta

Summary

This paper presents a proposal based on the Argentinean Constitution whose article # 1 in its initial 1853 format and in its present 1994 version firmly establishes a representative, republican and federal form of governance. It may allow assessing retrospectively those who violate this Magna Carta and/or those who culpably or fraudulently enabled its violation. Likewise, it proposes for the future its full respect as well as the advantages of doing so.

Key words: Argentina – History – Past – Future - Proposal

Antes de que vociferen ¡Acudan a los botes!

Argentina, hoy con poco de *argentum* después de la impía expoliación a que la sometieron descaradamente delincuentes de ocasión que persiguen salir indemnes de sus atropellos, expone tras de sí un historia preñada de desgarros sociales y de exilios. Premiada con un territorio de excepción, una retahíla de indeseables, secundados por ignorantes forzosos y gustosos, por indiferentes prontos a decepcionarse si se les demanda esfuerzos y por ideólogos sectarios – más cercanos a forofos que a personas pensantes y críticas -, se ha encargado una y otra vez de torcer y de obstaculizar su desarrollo progresivo así como de tronchar brotes esperanzadores.

Cuando el iceberg que la hundirá está ahondando la grieta que conduce al naufragio de esta suerte de Titanic terrestre, valoro procedente efectuar una humilde propuesta que puede permitir evaluar racionalmente el pasado y adoptar conductas preventivas ante la inminente zozobra.

Quizás sea pertinente compendiar determinadas facetas de su recorrido histórico para entender esta tendencia autodestructiva que gana a una mayoría de sus habitantes.

Una andadura con raigambre autocrática (1)

La actual Argentina nació de una revolución municipal que, iniciada en Buenos Aires hacia mayo de 1810, se extendió luego hacia el Oeste, el Noroeste y al Nordeste hasta exceder, en casos definidos, su actual superficie.

De tal modo, comenzó el cierre definitivo del período virreinal en el Río de la Plata.

En sólo una década, la que medió entre tal revolución y el comienzo de la denominada Anarquía, surgieron tendencias individualistas y autocráticas que la llevaron a transitar en dicho período desde cuerpos colegiados paulatinamente en merma (Primera Junta → Junta Grande → Primer y Segundo Triunviratos) hasta rematar en el unipersonal Directorio, prolongado hasta el vigente hiperpresidencialismo.

Empero, en esos diez años eclosionaron dos indiscutibles personalidades: el general José de San Martín (Libertador de Chile y del Perú e impulsor de la Independencia en 1816) y el abogado-general Manuel Belgrano (creador de la bandera y copartícipe de dicha Independencia).

Precisamente el día de la muerte de Belgrano, el 20 de junio de 1820, también conocido como Día de los Tres Gobernadores por otro hecho histórico, irrumpió la Anarquía que derivaría durante la década de 1830 en la suma del poder público en manos del gobernador de Buenos Aires Juan Manuel de Rosas. El quiebre social, perfilado desde la década precedente entre federales y unitarios, alcanzó su acmé y se prolonga hasta 1852, año de la Batalla de Caseros, en las afueras de Buenos Aires, y del exilio rosista en Inglaterra.

El primer cierre de grieta acontecería con la Constitución de 1853 de la Confederación Argentina y con la posterior anexión de Buenos Aires de resultas de dos batallas (Cepeda y Pavón) y de un Pacto (San José de Flores). No obstante, la división entre federales y unitarios, rosistas y antirrosistas perduraría soterrada.

Esta separación se prolongaría, más adelante, entre radicales y conservadores populares, militares y antimilitares, demócratas y autócratas, derechistas e izquierdistas y toda una pléyade de enfrentamientos que renacerían en la animadversión que se dispensaron peronistas y antiperonistas desde la década del 40 del siglo anterior en adelante. En cada una de ellas y la última en particular hubo conductas activas y reactivas que, aunque con períodos de apaciguamiento, no se hallan saldadas aún (2).

Finalizada la última y cruenta dictadura cívico-militar (1976-1983), la recuperación de la democracia pareció sosegar los ánimos y abrir la posibilidad de una convivencia tolerante y de un civilizado disenso entre distintos sectores del ámbito nacional. El acceso al poder de caudillos de provincias, por ellos feudalizadas, y un interregno entre ambos que culminó en la crisis del 2001, en la que tales caudillos no pueden argüir inocencia, reabrió viejas heridas.

Han sido reseñadas ya en escritos previos (3-5) las consecuencias educativo-culturales, esencialmente axiológicas, que produjeron tales desaguizados y que perviven en dos líneas políticas: la republicana y la populista, esta última de diacrónico arraigo y a la que han adherido, con las honrosas excepciones de práctica, socialistas que serían desautorizados por los fundadores del Partido homónimo y anacrónicos comunistas, rotulados de la mesa servida o comunistas-caviar.

Henos, entonces, ante una situación harto peligrosa, preñada de incertidumbres, propensa a un desborde probablemente incontrolable y sin propuestas a la vista, salvo las de algunos filósofos como Santiago Kovadloff (6) en bien de una reconciliación fecunda hacia el futuro.

En ese contexto, y sin desdeñar en modo alguno las condignas puniciones y confiscaciones de quienes hayan delinquido perjudicando al conjunto, el presente trabajo suma una propuesta basada en el artículo 1º de nuestra Carta Magna donde queda palmariamente establecida, tanto en su versión original de 1853 y sus reformas posteriores hasta arribar a la última, en 1994, la forma representativa, republicana y federal de gobierno.

Ello, a mi modesto entender, puede no sólo permitir evaluar retrospectivamente a quienes lo violaron y/o a los que habilitaron, culposa o dolosamente, su violación sino proponer a futuro su irrestricto respeto y las ventajas conexas de hacerlo.

Una sencilla propuesta

Esta aportación hace hincapié en el demostrado conocimiento, veraz adhesión y mandatorio cumplimiento del artículo de marras, principalmente por los aspirantes a ocupar la Primera Magistratura y cargos en las legislaturas nacionales y provinciales así como en los municipios y las comunas de cada provincia.

En segunda instancia, tal conocimiento, adhesión y cumplimiento le cabría a la ciudadanía en general cuyos integrantes, cualquiera fuere su ideología, deberían encolumnarse sólo detrás de aquellos dirigentes dispuestos a cumplir a rajatabla el aludido artículo constitucional por haber dado ya palmaria prueba de ello o, como mínimo, por haber manifestado indubitable compromiso público con él.

Tal proceder devendría sencilla amalgama, obvia por hallarse vigente desde antiguo si bien con frecuencia ocultada, para concluir enfrentamientos estériles y restañar heridas.

En ese sentido, provechoso resulta recordar que en la **forma representativa** se eligen representantes y no, delegados que una vez electos se sienten liberados de las promesas efectuadas y llevan a cabo todo tipo de tropelías sin rendir cuenta alguna a los votantes. Al jurar suelen exclamar, henchidos de unción patriótica: “¡Que Dios y la Patria me lo demanden!” A veces, optan por recurrir a su honor o a algún referente de quien han sido turiferarios. No obstante, en número significativo, terminan en sus actos desestimando a Dios (*Dios está por verse*, puede que algunos bisbiseen), a la Patria (verdadera entelequia que hasta ahora ha reclamado casi nada), a su honor y dignidad (que poco les inquieta) y al referente de turno (frecuentemente nada ejemplar por cierto). Se hallan plenamente conscientes de que ninguno de los invocados se lo demandará. En lo atinente a la **democracia republicana** resulta oportuno analizar sustantivo y adjetivo por separado. La **Democracia** es libertad con responsabilidad, resulta muy trabajosa en la práctica y no se acota a un mero y reiterado sistema de votaciones. De allí que con el latiguillo “*estamos en democracia*” se haya instalado por estas latitudes el reclamo de derechos con incumplimiento de deberes, el avasallamiento de terceros y la violación sistemática de la ley. Es el vale todo desintegrador transformado en *modus vivendi*. A su vez, la **República** tiene variadas exigencias dignas de resalte: división real entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, independencia efectiva del Poder Judicial, respeto irrestricto de la ley y de las minorías, alternancia gubernamental antes que eternización en los cargos, uso del poder en favor del conjunto y no abuso del mismo, funcionarios sin prerrogativas habilitadoras de excesos y de actos delictivos bajo protección, limitación del hiperpresidencialismo, transparencia en los sufragios, no superposición entre Estado y Gobierno, existencia de eficientes e imparciales órganos de control y proceder ético (esto es: desempeño correcto atenido a normas, conducta austera, procuración desinteresada (y no, electoralista) del bien colectivo y estímulo de la superación personal mediante esfuerzo, trabajo, idoneidad y mérito (sin facilismos populistas ni nepotismos, amiguismos, toma y daca, amañamientos o tráfico de influencias, entre distintas prácticas condenables). Por su parte, el **Federalismo** requiere el cumplimiento equitativo de la ley respectiva y no aferrarse a un encubierto (o no tanto) unitarismo con preeminencia de la lógica amigo-enemigo. De otro modo, la añosa disputa entre unitarios y federales revive invertida y en abierta oposición con lo estatuido en la Carta Magna.

Puede que partiendo de la concreta satisfacción de este artículo se haga realidad un verdadero Estado de Derecho y se acceda paulatinamente a un Estado de Bienestar serio y responsable, al estilo nórdico, tan distante del latinoamericano, grotesco y tendiente a su perduración a partir de rehenes electorales subsidiados y con inmovilidad social, que disminuya la vergonzosa desigualdad económico-educativa existente y diste de populismos y neoliberalismos que sólo han servido para que una panda de inescrupulosos haya logrado su propio bienestar y el de sus descendientes por varias generaciones.

Este retorno a lo obvio desde 1853 en bien de una mancomunidad en la diversidad será labor prolongada y farragosa pues (a) conllevará desterrar para siempre la antes mencionada lógica amigo-enemigo; (b) obligará a una permanente educación cívica teórica y práctica en la familia, en los distintos niveles educacionales y a través de los medios de comunicación social, cuyos integrantes deberán abandonar el habitual y sorprendente olvido de artículo tan contundente (se incluyen en esta actitud algunos miembros de la justicia que por conveniencia o partidismo impropcedente prefieren marginarlo); (c) implicará la puesta en valor de la Educación y de los educadores; (d) requerirá que los grupos de poder y de interés obren en sintonía con el cambio republicano y no, en propio beneficio; (e) exigirá poner en práctica las distintas consultas populares previstas en la Constitución y una activa participación social (marchas, solicitudes masivas valiéndose de las nuevas tecnológicas de información y comunicación, etc.); (f) evitará la feudalización del país que, retrógrada a ultranza, pervive empero en muchas de sus provincias; (g) soslayara inmolarse alternativamente en el Dios Mercado o en el Dios Consumo en bien del ahorro fecundo y progresivo; (h) habilitará anteponer políticas estatales de mediano y largo plazo a otras focalizadas, con distintos objetivos, en el corto plazo; (i) podrá potenciar el desarrollo de un pensamiento crítico, susceptible de discernir relatos tergiversados del pasado; (j) creará un campo poco propicio para la delincuencia organizada (narcotraficantes, trata de personas, secuestradores, asesinos, etc.) campeando ya peligrosamente por el territorio; (k) estimulará el orden (no, la orden),

la disciplina y el compromiso en la cotidianidad, como ocurre en las naciones de avanzada; (I) reclamará ejemplaridad desde la cabeza, que es por donde comienza la putrefacción del pescado, y (II) demandará erradicar muletillas regresivas, las que pretendiendo reflejar la realidad terminan, a la par de beneficiar habitualmente a los incorrectos, conduciendo hacia el perceptible naufragio (Tabla 1).

TABLA 1
Muletillas regresivas

AFIRMACIÓN	FALSEDAD
Roban pero hacen	Hurtar y robar es delito penal secular y, además, religioso para los que se declaran tales. Además, lo hacen generalmente en bien propio y/o de sus secuaces y profanando, a la vez, nobles objetivos
Todos son corruptos	Cuando se habla de corrupción política se hace referencia a enriquecerse ilícitamente con fondos públicos o malversarlos en propio y sectorial beneficio. Y no todos son corruptos a este respecto. Por otra parte, aunque condenables en totalidad existen grados que debieran tener distintas penas y condena social: micro, macro, hiper, mega y tera
Todos roban	No todos roban y si lo hacen no deben quedar impunes, como acontece en Argentina
Al fin y al cabo, lo hizo	Los verdaderos logros son los desinteresados (ni electorales ni demagógicos, ni apropiados y adjudicados como personales ni mancillando fines elevados). Termina convalidando que el fin justifica los medios
Más vale malo conocido que bueno por conocer	Lo malo conocido es siempre tan malo que es harto preferible bueno por conocer ya que puede que no sea malo en realidad

A modo de colofón

Cortas primaveras esperanzadoras han sido arrasadas por inviernos desesperantes. O Argentina se atiene a su Constitución para ser fiel a la ley de leyes y volver a ser República o corre riesgo de de ser un país sin redención posible, que deambule a los tumbos en el concierto de naciones y corra el tenebroso riesgo de fragmentarse.

El tema ha sido suficientemente planteado a lo largo de varios escritos y una sencilla propuesta de salida en camino hacia la solución ha sido expuesta.

Se trata de la humilde percepción de un ciudadano que no pretende ser sentencioso y que bien puede estar equivocado dada su falibilidad. Ojalá ocurra esto por el bien de todos.

Bibliografía

1. **Romero, José L:** *"Breve Historia de la Argentina"*. Buenos Aires (Argentina): Editorial EUDEBA. 1965
2. **D'Ottavio, Alberto E:** *"Conductas activas y reactivas en un país de fábula dolorosamente real"* en *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*, Marzo 2015, Disponible en: <http://xn--caribea-9za.eumed.net/wp-content/uploads/populismo.pdf> Consultado en 12/08/2015 a 09:00
3. **D'Ottavio, Alberto E:** *"Argentina: un país singular donde los disvalores educacionales-culturales explicarían sus desatinos político-económicos"*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, Febrero 2014, Disponible en: www.eumed.net/rev/ccss/27/disvalores-educacion.html Consultado en 15/08/2015 a 08:30

4. **D'Ottavio, Alberto E:** *"El Populismo como desarticulador de la República"*, en Contribuciones a las Ciencias Sociales, Noviembre 2014, Disponible en: www.eumed.net/rev/cccss/30/populismo.html/ Consultado en 12/08/2015 a 17:00
5. **D'Ottavio, Alberto E:** *"Pobre país pobre"* en Revista Contribuciones a la Economía. Abril 2015. Disponible en: <http://eumed.net/ce/2015/1/pobrepais.html>/ Consultado en 20/08/2015 a 18:00
6. **Kovadloff, Santiago:** *"Las huellas del rencor"* Buenos Aires (Argentina): Editorial Emecé. 2015